Acciones colectivas de mujeres en Uruguay. 1980–1992. Logros y desafíos.

Rosario Aguirre

Introducción

A partir de los primeros años de los ochenta las acciones colectivas de las mujeres toman en Uruguay nuevas características. El incremento de la participación laboral y las situaciones de alta conflictividad social y política contribuyen a explicar la nueva presencia de las mujeres en la escena pública.

Su accionar ha logrado incidir en la difusión del tema e introducir en la conciencia social una cierta sensibilidad positiva para la aceptación de las demandas de género, en un país en el que han predominado valores centrados en la negación de los conflictos de clase y de las diferencias de género.

El primer punto de este artículo proporciona una visión general de la acción y el rol del Estado uruguayo en materia social, y en particular en relación a las tempranas políticas públicas hacia las mujeres.

En el segundo se muestran las vinculaciones entre la situación de crisis económica y política, las transformaciones de las políticas sociales y las acciones colectivas de las mujeres.

El tercer punto presenta las principales características del período de auge de las movilizaciones de las mujeres entre 1980 y 1985.

Los puntos cuarto y quinto hacen referencia a las tensiones sufridas entre las organizadoras de mujeres en el período más reciente así como a los principales desafíos que se les presentan.

Estado de bienestar, políticas sociales y mujeres en Uruguay.

Desde principios del Siglo XX, el Uruguay logró desarrollar un sistema político abierto y pluralista, caracterizado por una fuerte participación del Estado. Se implantaron en las tres primeras décadas del siglo una serie de políticas laborales y sociales

orientadas a redistribuir el ingreso y a crear canales de movilidad social.

Estas políticas se desarrollaron también en Argentina, Chile y Brasil, sobre todo en el área de la seguridad social. Sin embargo, los historiadores señalan que el fenómeno del batllismo "tuvo paralelos pero no equivalentes en el resto de América Latina" (Finch, 1989).

La redistribución del ingreso fue posible en tanto existían altos índices de exportación y de ingreso per cápita y un sistema político donde el sector terrateniente no era dominante.

Las propuestas de políticas sociales se asentaron en la idea de que la desigualdad era un factor limitante para la democracia y que sólo era admisible hasta tanto las reformas sociales dieran su fruto, acompañadas por el crecimiento económico y por el proceso de secularización (Martorelli, 1986). A mediados de la década de los cincuenta los gastos públicos sociales representaban los dos tercios del gasto del gobierno y llegaron a un 13% del PBI, predominando los gastos en seguridad social frente a los de los sectores salud y educación.

Uruguay constituye un ejemplo de legislación avanzada de protección social y laboral de la mujer. En las primeras décadas de este siglo, como en otros países, aparecen grupos y organizaciones de mujeres que se movilizan y plantean reivindicaciones propias. Sapriza y Rodríguez Villamil (1984, 1988), historiadoras feministas de GRECMU, a través de varios trabajos han rescatado las acciones de las obreras socialistas y de las sufragistas liberales de su invisibilidad en la historia.

Las organizaciones gremiales, integradas por trabajadoras de filiación anarquista, socialista y comunista, se ocupaban de la problemática de la mujer trabajadora, planteando el derecho a igual remuneración por igual trabajo, destacando la importancia del rol de la mujer en la familia y la sociedad.

Otras organizaciones integradas por mujeres de sectores medios y altos, estaban preocupadas por la igualdad de derechos civiles y políticos.

Estos estudios revelan que las posiciones y reivindicaciones de ambas corrientes lograron un alto grado de movilización.

Según los historiadores Barrán y Nahum (1979) el batllismo fue un aliado natural de las demandas de estos grupos minoritarios de mujeres, al mismo tiempo que "la opinión conservadora le daba más ánimo y el partido sentíase partícipe de una Cruzada".

La primera ley de divorcio aprobada en 1907 y modificada en 1913 y 1919, condujo a la creación de un régimen de divorcio por causal, por mutuo consentimiento y por sola voluntad de la mujer, además del sistema de conversión de la sentencia de separación personal, después de transcurridos tres años. Estas normas acompañaron el proceso de secularización de la vida pública y privada iniciada en los comienzos del siglo, el que culminará en 1917 con la separación de la Iglesia del Estado.

Se estima en base a los datos del Censo de 1908 que en la primera década del siglo alrededor de un 16% de las mujeres mayores de 10 años se encontraban incorporadas a las actividades económicas. Con el apoyo de anarquistas, socialistas y batllistas se logró una legislación laboral de protección de la mujer trabajadora que prohibía el trabajo nocturno, establecía un horario preferencial durante la lactancia, licencia por maternidad, descanso obligatorio (ley de la silla) y condiciones especiales para su jubilación.

Favorecido por la temprana urbanización y la pequeñez y homogeneidad de su territorio, el país impulsó la alfabetización. Las mujeres, en 1908, tienen un índice de alfabetismo apenas inferior al masculino ¹.

Se estimuló la educación preuniversitaria de las adolescentes a través de la creación de la sección femenina de Enseñanza Secundaria y Preparatoria (1911). La extensión de la educación para las mujeres es uno de los resultados más importantes de la ideología batllista que le atribuye a la familia y a las mujeres el papel de educadoras de las nuevas

generaciones. Rodríguez Villamil y Sapriza (op.cit) afirman que se trata de: "una ideología patriarcal en su versión más moderna, que exalta la domesticidad y que tiene la particularidad de presentarse como un "feminismo". En teoría, la mujer tiene abiertos todos los campos pero dado la forma en que es valorado lo doméstico, en la práctica sus mejores energías deben dedicarse al hogar".

Después de obtenido el derecho al voto (1932) y de aprobada la ley de derechos civiles (1946), las organizaciones y grupos de mujeres pierden presencia pública².

La explicación que J. Kirkwood (1983) da para "el período de silencio" en Chile resulta válido para Uruguay. Se trata del período del auge y desarrollo sostenido del proceso de profundización democrática. Parecería que en nuestro país, a igual que en Chile, las mujeres más concientes política y socialmente no se percibían a sí mismas como mujeres, sujetos de reivindicaciones propias, sino como ciudadanas y miembros de una clase social determinada. Las mujeres no se veían a sí mismas en su especificidad, como actoras de una lucha social propia. Por otra parte, el pensamiento de izquierda ubicaba al feminismo como ideología perteneciente a la burguesía, importado de los países centrales.

Se difundieron ampliamente en la sociedad uruguaya ideas y valores denegadores del conflicto de clases y de las diferencias de género privilegiando la capacitación y el esfuerzo personal como mecanismos de movilidad social. Esto dificultó el planteo de medidas que tuvieran en cuenta las desigualdades de clase así como la discusión de la posibilidad de cambios en los roles adscritos a hombres y mujeres, en relación a las funciones vinculadas a la reproducción social.

Persistirá a través del tiempo en la conciencia colectiva la imagen de la existencia de igualdad entre los sexos dentro de una sociedad considerada como excepcional en Latinoamérica.

Según el Censo de 1908 la tasa de alfabetismo en Montevideo es de 76% para los hombres y del 73% para las mujeres.

^{2.} Recuerda Dufau (1991) las expresiones del jurista E.J. Couture en el sentido de que el derecho uruguayo hasta la sanción de esta última ley se había inspirado en la posición sustentada por el filósofo Carlos Vaz Ferreira, que propugnaba el "feminismo de compensación" que otorga a las mujeres privilegios extraordinarios para compensar una desigualdad originaria. En cambio esta ley responde al "feminismo de la igualdad". Sin embargo, en esta ley perduran algunas diferencias que la doctrina jurídica de la época consideró fundadas en razones biológicas, sociales y morales.

La temprana expansión de los gastos públicos sociales, fundamentalmente en la primera mitad del siglo, se detiene a partir de la década de los sesenta. En esta década de débil crecimiento e inestable proceso económico la pugna alrededor de los mecanismos redistributivos se agudizó al mismo tiempo que el sector público dejó de ser un mecanismo de absorción de empleo.

Crisis y participación económica y social de las mujeres.

El quiebre más radical en las políticas sociales se produjo durante el gobierno militar (1973–1985). Se promovió una radical apertura de la economía externa con un altísimo costo social. Se produjo una profunda transformación social, la sociedad se polarizó, se empobreció globalmente y, en términos generales, se aproximó más a la difícil situación de los países latinoamericanos circundantes. Para el funcionamiento del modelo fue necesario controlar los mecanismos canalizadores de demandas sociales, sindicatos y partidos políticos. Se conjugaron la concepción político-militar de la seguridad nacional como la propuesta de un modelo económico de corte neoliberal que propugnaba una nueva inserción internacional del país y que implicaba en lo interno "el ajuste estructural". Ello significó, por un lado, la reducción de los salarios directos e indirectos (salarios, beneficios sociales y aportes a la seguridad social) y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo. Junto a la progresiva devaluación del trabajo se produjo una desaparición o pérdida de calidad de las políticas públicas "benefactoras" por la disminución del gasto público social.

El gasto en salud, en educación y en programas específicos para la infancia no sería incrementado ni siquiera en los períodos de relativa expansión económica. Fueron mantenidos sin mayores cambios, salvo que aumentaron los gastos sociales destinados a familias del personal del aparato de seguridad del Estado (Sanidad Militar y Policial). El gobierno militar no interviene en la erradicación de la pobreza crítica; no se desarrollaron programas focalizados en la extrema pobreza, como por ejemplo en Chile.

La respuesta de la población al deterioro sin precedentes de los salarios fue acrecentar la participación en la actividad económica para atenuar la pérdida de ingresos.

Como consecuencia, los núcleos familiares recurrieron a distintas "estrategias" tales como el aumento del número de horas de trabajo por parte de aquellos miembros de la familia que pudieran hacerlo, el empleo de mujeres, la autogeneración de puestos de trabajo, el incremento del autoconsumo o la emigración internacional.

En el caso uruguayo se ha producido una irrupción masiva de las mujeres al mercado de trabajo en el contexto de la crisis de larga duración que soporta el país desde la década de los 60. En Montevideo entre 1967 y 1987 la tasa de actividad femenina pasó del 27% al 47.8%.

Este proceso de incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado tiene en el país dos particularidades: la primera, que ha alcanzado una de las cifras más altas de las ciudades latinoamericanas, en las cuales además, la incorporación de la mujer al trabajo se hace a un ritmo más lento; la segunda, que este proceso masivo no ha sido acompañado por políticas que faciliten las actividades económicas de las mujeres (guarderías, comedores, lavaderos, etc.).

Recientes estudios (Aguirre, R., 1988,1990) muestran que la responsabilidad de las mujeres en las tareas cotidianas aumentó notablemente, ya que debieron contribuir a paliar la caída de los salarios y los cortes en el gasto social mediante diferentes estrategias y sin ninguna contrapartida pública.

Cerca de la mitad de las trabajadoras montevideanas cumplen una "doble jornada" completa en tanto realizan sin ninguna ayuda todo el trabajo doméstico. Otro conjunto de trabajadoras dicen recibir "alguna ayuda" que no las releva sin embargo de la mayor parte de las tareas de ejecución y gestión doméstica. Sólo el 12% de las activas contrata servicio doméstico, mientras que un 14% del total de trabajadoras colabora o no participa del trabajo de la casa (casi exclusivamente hijas solteras que viven con sus padres).

A comienzos de la década de los ochenta, surgen pequeñas y variadas organizaciones locales, en muchos de los barrios de Montevideo y de ciudades del interior del país. Las mismas se han caracterizado por haber logrado integrar a la participación social a sectores de la población que hasta entonces no se habían vinculado a la acción de las restantes organizaciones o movimientos existentes, como es el caso de las mujeres de sectores populares.

Varias de estas organizaciones han desarrollado tareas solidarias para cubrir necesidades básicas de la población que residen en las distintas zonas, como las policlínicas barriales, ollas populares, guarderías zonales, etc.

3. El período de auge de las movilizaciones de mujeres. 1980–1985

Diferentes trabajos (Prates, Rodríguez Villamil, 1985 y Tornaría, 1991), han mostrado que los esfuerzos de la dictadura por suprimir formas de participación, cerrando canales tradicionales de articulación de intereses (partidos políticos, sindicatos, gremios estudiantiles), tuvieron el efecto de politizar la vida cotidiana invadida por lo público. Las mujeres se apropiaron de temas de los que siempre habían estado marginadas, el hogar pasó a ser el núcleo de la resistencia, llevándose a cabo allí una contraeducación que contrarrestaba la educación oficial autoritaria. Surgieron, asimismo, formas espontáneas de relacionamiento en el ámbito local-barrial, que no obedecieron a políticas o planes deliberados. En las tareas de "resistencia" al régimen militar y en la solidaridad con presos, madres y familiares, actuaron en la esfera pública a partir de lo emocional y afectivo.

Con apoyo institucional, fundamentalmente de centros privados o eclesiales, surgieron algunos grupos de mujeres en los sectores de más bajos recursos que buscaron desarrollar nuevas estrategias de subsistencia. Son grupos que se nuclean a partir de la lucha por bajar los precios de la canasta familiar en barrios de sectores medios y populares. Muchas mujeres que siempre habían estado en un segundo plano, ahora "ganan la calle", motivadas por la satisfacción de necesidades básicas.

En 1980 se plebiscita negativamente una nueva constitución propuesta por los militares. El pueblo en general toma más confianza en sí mismo, se empieza a ver con mayor claridad el fin de la dictadura. En ese año reinicia sus actividades CONAMU (organización fundada por las feministas "históricas"), que comienza a dar los pasos necesarios para realizar un proyecto de ley que establezca la obligatoriedad de incluir mujeres en las listas de candidatos para las elecciones nacionales y municipales.

En 1982 son las elecciones internas de los partidos tradicionales mientras que los partidos de izquierda continúan proscriptos. En ese año surgen grupos de mujeres preocupadas por la condición femenina. A partir de entonces comienzan a formarse grupos barriales, muchas veces después de algunos meses o incluso un año o más de funcionamiento se disuelven.

Los centros de interés de la mayor parte de las reuniones de mujeres tienen que ver con la problemática general del país, vinculándose al accionar del conjunto de las organizaciones sociales. Constituyen grupos de información, reflexión y movilización, en torno a temas como alimentación, educación, derechos humanos. También participan en organizaciones barriales mixtas que tienen que ver con los distintos ámbitos y necesidades de la vida cotidiana vinculadas al mejoramiento barrial. Al mismo tiempo se difundían análisis sobre diferentes aspectos de la situación de las mujeres uruguayas, especialmente a través de GRECMU, fundado en 1979.

1984 es un año de intensa actividad políticopartidaria ya que en noviembre se realizaron las
elecciones nacionales. El 26 de enero mujeres de
grupos barriales realizaron una nutrida manifestación por la principal avenida de Montevideo. Este
es el primer acto de mujeres con carácter masivo.
Surge FUADEC (Federación Uruguaya de Amas
de Casa), que después de una intensa movilización
y coordinación de diversos grupos barriales, fundamentalmente de sectores populares, desaparece como tal, aunque la mayoría de los grupos de base
continúan funcionando.

También se constituye el PLEMUU (Plenario de Mujeres de Uruguay) a partir de la movilización de las mujeres, con el fin primordial de coordinar esfuerzos entre distintos grupos, incluyendo los políticos.

Algunos grupos barriales que constituían FUA-DEC, pasaron a coordinar con el PLEMUU, otros pasaron a integrar la UMU (Unión de Mujeres Uruguayas por Pan, Democracia y Paz). La coordinación del PLEMUU está en la base de la Concertación de Mujeres, ya que en noviembre de 1984 cita a un encuentro que desencadena una serie de reuniones que llevarían luego a que la Concertación Nacional Programática autorizara la formación de un Grupo de Trabajo Condición de la Mujer.

El PLEMUU se integra a la Intersocial, coordinación de la movilización contra la dictadura, formada por partidos políticos, organizaciones sindicales, movimiento cooperativista, estudiantil y de derechos humanos.

A partir de 1984 el tema de la subordinación de la mujer se abre camino en las organizaciones. Las reivindicaciones planteadas en términos de derechos empiezan a ser reconocidas por la opinión pública. Los medios de comunicación escrita y oral

dan espacio a temas sobre la mujer y se difunden publicaciones específicas ³. Estas publicaciones expresan los avances en las reflexiones sobre la problemática de la mujer en Uruguay y también dan cuenta de los planteos de las corrientes feministas de otros países.

Por otro lado, se conformaron grupos de mujeres de los partidos políticos planteando reivindicaciones específicas. Este proceso culminó con la formación de un grupo de organizaciones de mujeres (sociales y políticas) que reclamaron su inclusión dentro de la Concertación Nacional Programática. En esa coyuntura se elaboraron cinco documentos que pasaron a ser considerados como el compromiso del nuevo gobierno con las mujeres organizadas.

Esos documentos constan de un diagnóstico y de propuestas en relación al trabajo, salud, educación, medios de comunicación, participación y orden jurídico. Se difunden en forma amplia y son discutidos por los grupos de mujeres.

Para incorporarse a la esfera pública las mujeres organizadas tuvieron que enfrentar, al comienzo, una fuerte resistencia por parte de los políticos. Lo que permitió su inclusión fue la existencia de una práctica social que las mostró como parte de lo público al vincular sus identidades corporativas con la lucha política contra la dictadura.

4. El período de tensiones 1985–1990

El primer gobierno en democracia luego de doce años de dictadura militar fue escenario de importantes tensiones entre las organizaciones de mujeres.

Una vez asumidas sus funciones de gobierno, el Partido Colorado dejó de lado la voluntad de concertación de los aspectos sustantivos de la política económica, social y salarial, manteniendo en lo fundamental las grandes líneas de la estrategia macroeconómica del período anterior.

Se produce un decaecimiento general de la participación en las organizaciones sociales "nuevas" siendo muchos militantes reabsorbidos por los mecanismos tradicionales de participación.

Diversos autores han sostenido que con el retorno de la democracia, estas organizaciones entran en una etapa de disminución de actividad debido a la "competencia" de otros espacios: las elecciones, los partidos políticos, las organizaciones sindicales y el Parlamento.

Esto ha sido estudiado y se puede apreciar claramente a través de algunas encuestas realizadas durante ese período (Canzani, 1988).

La Concertación de Mujeres fue el único ámbito en que ésta se mantuvo funcionando. Durante los años 1985 y 1986 surgieron nuevos grupos tanto en Montevideo como en ciudades del interior del país, al mismo tiempo que se consolidaron los ya existentes, aunque con problemas para incorporar nuevas integrantes. Algunos inician un proceso de cuestionamiento de la "naturalidad" de la situación de la mujer adquiriendo un perfil feminista. Comienza a funcionar la Comisión de Mujeres del PIT–CNT que se propone incentivar la participación de las mujeres trabajadoras a nivel sindical y promover las condiciones de igualdad eliminando las discriminaciones.

En diciembre de 1986, el gobierno lideró directamente el movimiento orientado a una amnistía total para con los militares comprometidos en el terrorismo de estado durante la dictadura, apoyado por la mayoría del Partido Nacional. Es así que se aprobó la ley de Caducidad de la Pretensión Punitativa del Estado para los delitos cometidos por los militares durante el gobierno de facto.

En la campaña de recolección de firmas contra esa decisión y el correspondiente llamado a plebiscito, las mujeres desempeñaron un papel fundamental, pues el reclamo "verdad y justicia" frente al tema de los delitos perpetrados por los militares, roza un punto fundamental en la constitución de la identidad de la mujer: la generación y el cuidado de la vida humana –al decir de Feijoo y Cogna (1987)– en relación a las acciones de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Se produce una desarticulación relativa entre lo social y lo político alrededor de este tema de los derechos humanos.

Este acontecimiento repercutió a nivel de lo organizativo provocando dificultades en la Concertación con las mujeres pertenecientes al partido de gobierno, que derivó en el alejamiento temporario de éstas.

Por otro lado, al no ser posible incluir el apoyo al plebiscito entre las acciones de la Concertación de Mujeres que decide no pronunciarse por considerarlo un tema político, se formó un nuevo organismo: la Coordinación de Mujeres. Esta aglutina a una veintena de grupos: grupos de feministas autóno-

Mujer Ilet, (Santiago): La Cacerola (GRECMU-Montevideo), Cotidiano Mujer (Montevideo).

mas, comisión de mujeres del PIT-CNT, comisiones de mujeres de partidos de izquierda y organizaciones no gubernamentales (algunas definidas como feministas y otras no) que trabajan con mujeres de sectores populares. Una parte de sus integrantes son militantes partidarias para quienes los partidos políticos son mediadores necesarios, aunque no exclusivos, de las reivindicaciones femeninas.

En cuanto a las acciones que realizan estos grupos hay dos vertientes principales: algunos grupos priorizan la difusión y propagandización de las propuestas feministas y la movilización en torno a esas propuestas; otros grupos priorizan el trabajo con mujeres de sectores populares considerando que el movimiento se construye a partir de sus prácticas.

La Coordinación ha tenido presencia pública organizando las Jornadas de Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), los Encuentros del Día Mundial de Acción de la Salud de la Mujer (28 de mayo) y la celebración de los 8 de marzo. La acción política de la Coordinación se ha centrado en los siguientes temas: la importancia de ejercer libre decisión sobre la maternidad (lo más polémico del punto de vista táctico); las discriminaciones en el trabajo; la denuncia de la violencia doméstica y de las relaciones de poder en las relaciones interpersonales; la recuperación de lo subjetivo y la creación de espacios compartidos entre mujeres para generar acciones colectivas.

El trabajo de la Coordinación en los últimos tiempos estuvo plagado de dificultades: 1) las resistencias que genera el liderazgo de uno de los grupos feministas; 2) la tensión resultante de la doble militancia en tanto se producen colisiones entre directivas político-partidarias y los planteos que surgen de los grupos de mujeres.

En este contexto se produce la institucionalización de la temática a partir de iniciativas de algunas organizaciones no gubernamentales de mujeres y de mujeres políticas del partido de gobierno, al crearse en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura el Instituto de la Mujer ⁴. Pero frente a esta realidad las organizaciones de mujeres –en tanto organismnos extraestatales– no llegan a definir una estrategia de relacionamiento con el Estado en términos de colaboración, presión, negociación.

Este organismo con recursos limitados y con una débil articulación con los grupos de mujeres no consigue incidir en propuestas de políticas hacia las mujeres.

5. Logros y desafíos

Las presiones de las militantes políticas no lograron que sus partidos dieran cabida a la problemática de género en los programas ni una participación más igualitaria en sus estructuras.

El aporte de las organizaciones de mujeres en los últimos años se expresa en la introducción de una cierta sensibilidad positiva para la aceptación de las demandas de género en el conjunto de la sociedad y en esto tuvieron un papel importante la televisión, la prensa, la radio y otras formas de cultura de masas. Existen indicios de haberse producido transformaciones en los valores vinculados a las relaciones entre los sexos en algunos segmentos de la población, sobre todo, entre los jóvenes, acompañando el persistente proceso de incorporación de la población femenina al mercado de trabajo.

Existen algunos sondeos de opinión pública (CIEDUR, 1990) acerca de diferentes aspectos de la subordinación femenina que muestra que si bien los hombres, cualquiera sea su edad, tienen opiniones más tradicionales que las mujeres, es entre los jóvenes donde se constatan las opiniones menos discriminatorias y donde existen las menores diferencias entre los sexos. Sin embargo, estos cambios en los valores y en las opiniones sobre las relaciones entre los sexos presentan aspectos contradictorios que manifiestan una falta de concordancia entre el discurso público sobre la subordinación de género y las prácticas concretas.

En el nuevo período de gobierno que comienza en 1990 las mujeres participan en mayor número en el parlamento y en los gobiernos departamentales.

Paralelamente, y a pesar de existir cuatro instancias de coordinación entre grupos y organizaciones, ⁵ se observan dificultades para la conformación de formas organizativas comunes debido a la heterogeneidad de los grupos y a la necesidad de asegurar la consolidación interna de cada uno.

Un relevamiento reciente (Aguirre 1991) permite apreciar un importante crecimiento de estos grupos:

También se crearon dentro del Ministerio de Educación y Cultura la Sala de la Mujer y los Centros de información así como la Comisaría de la Mujer que depende del Ministerio del Interior.

Concertación de Mujeres, Coordinación de Amas de Casa de Montevideo e Interior del País, Coordinación de Mujeres y Red Mujeres de CEAAL.

mientras que en 1987 se encontraron en Montevideo 37 organizaciones, en 1991 se registran 48, entre grupos de base y organizaciones no gubernamentales. La mayor parte del crecimiento se debe al incremento de estas últimas, dedicadas a la promoción, capacitación, información y servicios. También en los últimos años han surgido varios programas especializados en organizaciones mixtas. La tendencia hacia la profesionalización y la necesidad de definir más claramente la identidad institucional, así como formas claras de relacionamiento con los grupos de base, agrega un nuevo elemento de complejidad a este tejido organizacional.

A pesar de reconocerse el papel histórico que cumplió la Concertación de Mujeres, se pone en cuestión su vigencia debido a los conflictos que genera la presencia de representantes de partidos de gobierno y de la oposición. Es así que la Comisión de Mujeres del Frente Amplio deja de participar. Parece difícil que desde este espacio se puedan articular propuestas consensuadas de políticas públicas.

La Coordinación de Mujeres agrupó – como vimos –a los grupos de mujeres que apoyaron el referendum y el voto verde. Extendió su acción al activismo en temas específicos como la salud y la violencia. Actualmente tiende a constituirse en una instancia permanente de reflexión y acción feminista buscando conformar un instrumento que posibilite la construcción de un movimiento de mujeres. Quedan pendientes temas tales como: a) ¿cuáles deberían ser las relaciones entre feministas y otras organizaciones de mujeres?; b) ¿cuál va a ser el espacio y la forma institucional en la que se exprese la heterogeneidad del emergente movimiento de mujeres?

Analizando las principales discusiones sostenidas en encuentros y reuniones se observa que se plantean los temas ya clásicos en las organizaciones de mujeres: ¿se debe enfocar la acción en los temas específicamente femeninos o es necesario además a partir de los intereses prácticos avanzar hacia los intereses estratégicos de género? ⁶ ¿Cómo procesar un debate profundo acerca de la situa-

ción actual de las mujeres en Uruguay que haga posible definir un conjunto de reivindicaciones?.

Se ha discutido la composición que debería tener la Coordinación. Algunas mujeres plantean que ésta debería ser una instancia exclusiva de las organizaciones sociales preservando así la autonomía de lo que se está gestando como movimiento social, evitando la ambigüedad y las tensiones de la doble militancia. Otras por el contrario consideran que debería ser un ámbito de articulación de activistas sociales y políticas.

Como en otras organizaciones sociales en los grupos de mujeres se presentan dificultades para conformar estructuras organizativas, para mantenerlas y para manejar los conflictos, intra e intergrupos. La negación de la existencia de relaciones de poder, el énfasis en desarrollar relaciones horizontales que encubren " poderes informales", la falta de reconocimiento de las diferencias entre grupos y personas tienen que ver con los procesos de cambio que las propias mujeres están experimentando y con las diferencias de ritmos internos de cada grupo de mujeres. Como señala Subirats (1991):

"Las formas de vida de las mujeres son diversas, son incluso cada vez más diversas las experiencias a las que se enfrentan, a medida que los cambios se aceleran, y, en consecuencia, los objetivos a conseguir aparecen fragmentados en una especie de puzzle de piezas contradictorias... cada grupo de mujeres propone sus objetivos como únicos y opuestos a otras necesidades, a otros puntos de vista, y se instituye en portavoz de los intereses de la mujer."

El Instituto de la Mujer (ahora Instituto Nacional de la Mujer), redefine objetivos y aumenta su jerarquía en relación al anteriormente creado en 1987.

Permanece latente el tema de la relación con la esfera estatal y las formas de vinculación con los espacios institucionales. Existe el temor a la cooptación de personas y de demandas y a la instrumentalización desde el Estado, afectándose de esta forma la capacidad de incidir en las políticas públicas ⁷. Por otra parte, la preocupación por resguardar la autonomía y preservar la centralidad de las cuestiones específicas de género dificultan la interacción con otros grupos sociales y políticos.

^{6.} Esta distinción es tomada de la triple conceptualización realizada por M. Molyneux (1986) la que identifica intereses de las mujeres, intereses estratégicos de género e intereses prácticos de género. Las necesidades prácticas de género son directamente formuladas por las mujeres como respuesta a una necesidad inmediata percibida desde un contexto específico. No implican por sí mismas la emancipación o la igualdad entre hombres y mujeres.

En los países centrales existe un interesante debate sobre la situación de las mujeres frente al Estado (Threlfall, 1991).

En este contexto, la reciente incorporación de varios grupos y organizaciones de mujeres en la Comisión Ejecutiva para el Area de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, creada en noviembre de 1991, planteará la necesidad de encarar y definir nuevas formas de articulación con los organismos públicos y nuevas prácticas en un ámbito burocrático que posee una lógica diferente a la de los espacios personalizados de los pequeños grupos.

Bibliografía

- AGUIRRE, R.; ROSTAGNOL, S. (1986). Las mujeres organizadas. Relaciones, Montevideo, Nov. 1986. N 30.
- AGUIRRE, R. (1988). La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano. Cambios y problemas. Montevideo, CIEDUR (URUGUAY HOY. Mujer y Trabajo; 1).
- —(1990). Los efectos de la crisis sobre las mujeres uruguayas. Una propuesta para democratizar el conocimiento. Montevideo, CIEDUR (Documentos de Trabajo; 60).
- (1991a). Grupos de mujeres y organizaciones vinculadas a la temática femenina en el Uruguay. Montevideo. CIEDUR. (Investigaciones N 90)
- —(1991b). Participación sociopolítica de las mujeres en Uruguay. Montevideo, CIEDUR (Investigaciones N 92)
- BARRAN, J.P. y NAHUM, B. (1979). El Uruguay del novecientos. Montevideo, EBO.
- CANZANI, A. (1988). La sociedad montevideana. Problemas y desafíos. Montevideo. CIEDUR (URUGUAY HOY Cuarta Serie; 5).
- CIEDUR. (1990). Encuesta Montevideo II. (Informe Preliminar)
- DAVRIEUX, H. (1987). ¿A quién beneficia el gasto público social? SUMA. (2): 105-136. Montevideo.

- —(1987). Papel de los gastos públicos en el Uruguay 1955— 1984. Montevideo EBO/CINVE.
- DUFAU, G. (1991). Principales aspectos del sistema normativo uruguayo en relación a la discriminación de la mujer. Montevideo. CIEDUR (Investigaciones N 91).
- FEIJOO, M. del C. y GOGNA, M. (1987). "Las mujeres en la transición a la democracia". En: Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos. Ginebra. UNRISD.
- FINCH, H. (1989). Redefinición de la utopía en Uruguay: la política de bienestar social posterior a 1940. Cuad. CLAEH (52): 7-19.
- KIRWOOD, J. (1983). Notas sobre la investigación de la mujer en Chile. Cuademos del Círculo. 13.
- MOLYNEUX, M. (1986). "¿Movilización sin emancipación?" En: La transición difícil. J.L. Coraggio. C.D. Deere. Comp. México Siglo XXI
- PRATES, S. (1986); RODRIGUEZ VILLAMIL, S. (1985). "Los movimientos sociales de mujeres en la transición a la democracia". En: Movimientos sociales en el Uruguay de hoy. C. Filgueira comp. Montevideo, CLACSO/CIESU.
- PRATES, S. (1986). Los estudios de la mujer: un desafío para la política universitaria de investigación y docencia. Revista de Ciencias Sociales. Montevideo (1): 79-89.
- RODRIGUEZ VILLAMIL, S. (1988). "Los 'feminismos' de comienzos de siglo en Uruguay". En: Nuestra Memoria, nuestro futuro. Mujeres e historia. Montevideo, Ed. Banda Oriental.
- SUBIRATS, M. "Problemas y reivindicaciones de las mujeres: una cinta sin fin". En: Participación política de las mujeres. J. Astelarra, Comp. CIS-Siglo XXI. Madrid.
- TORNARIA, C. (1991). "La creación de una nueva dimensión de la política a través de las prácticas de las mujeres". En:

 Mujer y Poder en las márgenes de la democracia uruguaya. G. Sapriza (ed.) Montevideo. GRECMU.
- TIIRELFALL M. (1991). "¿Patriarca, palanca, paraguas? Planteamientos feministas en tomo al Estado asistencial". En: Participación política de las mujeres. J. Astelarra, Comp. CIS- Siglo XXI. Madrid.